

REGLAMENTO DE LA TRAVESIA "V VOLTA AL PENYAL D' IFACH"

Las siguientes reglas son aplicables a la prueba de natación correspondiente a la quinta edición de la travesía a nado Volta al Penyal D'Ifach, organizada por Real Club Náutico Calpe con la colaboración del Ayuntamiento de Calpe y el patrocinio de Aguas de Calpe. En caso de duda en su interpretación prevalecerá la opinión y decisión de la organización. Todos los participantes con su inscripción aceptan integramente el presente Reglamento.

I.- FECHA Y LUGAR.

Artículo 1

Fecha: Domingo 23 de septiembre de 2018. Dorsales y Marcaje: De 7h. a 8h. en la Playa del Racó Paseo Príncipe Asturias junto R. Club Náutico Calpe. Salida para todos los participantes: 8'30h. en la Playa del Racó del puerto Llegada tiempo límite: 10'30h. Playa de la Fosa. Distancia: 3.200 m

II.- PARTICIPACIÓN Y EDAD MÍNIMA

Artículo 2

La participación en la prueba está abierta a todas las personas mayores de 18 años. Podrán participar también los de 16 y 17 años con autorización paterna adjuntando DNI (fotocopia paterna o materna entregándolo en la recogida de dorsales).

III.- INSCRIPCIÓN

Artículo 3

El precio de la inscripción es de 25 €

Artículo 4

El número de participantes para la quinta edición es de un máximo de 450 nadadores.

Artículo 5

El plazo de inscripción se inicia el 15/06/2018 y finalizará el 30/08/2018. Las inscripciones se realizarán en www.chiplevante.net exclusivamente on-line . El precio de la inscripción por persona es de 25 €. Una vez realizada la inscripción y realizado el pago no habrá posible devolución del importe ni posible reclamación. Realizada la inscripción se imprimirá el Certificado de Inscripción, que junto al DNI será obligatorio presentar para la recogida de dorsal, gorro, chip y silbato.













CAMBIO DE PARTICIPANTES

Artículo 6

El cambio de participantes no será posible.

IV.- IDENTIFICACIÓN

Artículo 7

Los participantes deberán presentarse en el control situado en la playa racó, donde se entregarán los dorsales, gorros chip y silbato y se dejarán las pertenencias. IMPORTANTE las acreditaciones se expedirán desde las 7 h. hasta las 8 h. Es imprescindible presentar DNI, o documento oficial que lo acredite, para contrastar la inscripción. La recogida de chip, silbato y gorro es obligatoria y deberá utilizarse durante toda la travesía. La organización rotulará en el hombro su número para ser identificado en todo momento.

V.- SALIDA EN PLAYA RACÓ

Artículo 8

La salida se realizará desde dentro del mar, en la posición de suspendido. El Juez de Travesía será el encargado de dar la salida con un sonoro bocinazo.

USO DE BAÑADORES

Artículo 9

Se aplicará la norma FINA aprobada por el Bureau, el 16 de enero de 2010. El bañador para aguas abiertas, tanto para hombres como para mujeres, no cubrirá el cuello, ni se extenderá más allá de los hombros, ni por debajo del tobillo.

VI.-TRAVESÍA.

Artículo 10

El tiempo límite para cubrir el trayecto será de 2 horas (llegada a Meta, máximo a las 10:30h.), transcurridas las cuales, cualquier nadador que se encuentre en el agua será recogido por la organización.

Artículo 11

Se advierte que los Jueces de la prueba y responsables de la seguridad en el mar, tienen la facultad de descalificar o retirar a un nadador del agua que no muestre coherencia, presente síntomas de hipotermia o cualquier otro de riesgo para su propia seguridad, a los que se desvíen del circuito marcado y a cualquier otra persona cuya actuación, bajo su criterio, entrañe peligro tanto para el nadador como para el desarrollo de la prueba.













Artículo 12

Los nadadores que hayan sido retirados del agua deberán entregar el chip de control a la organización, en meta.

Artículo 13

En el recorrido se dispondrán boyas, que servirán de referencia y seguridad a los nadadores.

Una vez iniciada la travesía si, por cualquier motivo, la organización decide la suspensión de la misma, los barcos de apoyo harán sonar las sirenas, tras el aviso, los nadadores se dirigirán por sus medios a la boya más próxima y esperarán a ser rescatados.

Artículo 14

Queda totalmente prohibida la circulación de cualquier embarcación que no esté sometida a la disciplina de la organización, en un radio de 100 metros a la derecha e izquierda de la línea balizada del recorrido.

Artículo 15

La utilización del silbato se hará única y exclusivamente en caso de emergencia, siendo automática la descalificación del nadador que haga un uso inapropiado del mismo.

Artículo16

Las embarcaciones o piraguas que quieran colaborar en el control de la prueba, deberán ponerse en contacto con el club, con antelación suficiente para poder hacerles llegar las normas de seguridad a seguir y la recogida de identificación para la prueba.

VII.- LLEGADA PLAYA DE LA FOSA

Artículo 17

La prueba finaliza con la llegada a Meta, después de pasar por el control informatizado, ubicada en la playa levante (playa de la fosa). Los nadadores a continuación entregarán sus chips y pasarán al recinto habilitado para el avituallamiento, guardarropa, recogida de obsequios, trofeos y disfrute.

VIII.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.

Artículo 18

Será motivo de descalificación: a) La incorrecta identificación de acuerdo a estas normas. b) Iniciar la salida antes de la señal del juez de salida. c) Ayudarse de cualquier tipo de embarcación o medio auxiliar para mejorar la prestación en el













agua (aletas, manoplas, trajes de neopreno, tubos de respiración, etc.), o reducir la distancia al nadar. d) Alterar la marcha de otros nadadores, vulnerando las elementales normas del respeto y del "Fair Play". e) Acceder a la meta por cualquier otro sitio distinto del de llegada. f) Uso indebido del silbato de emergencia fuera de los casos de urgencia. g) No llevar puesto el gorro en todo momento. h) Cualquier otra circunstancia no prevista en el presente reglamento pero que, a juicio de la organización, sea motivo de descalificación.

IX.- CATEGORÍAS.

Artículo 19

Las categorías de los participantes se dividen en MASCULINO Y FEMENINO (las nueve categorías tendrán premio para las tres primeras nadadoras femeninas y para los tres primeros nadadores masculinos)

Categorías:

- Categoría absoluta General (Tres primeros y tres primeras de la clasificación General).
- Categoría Juniors: Entre 16 y 17 años.
- Categoría Senior A: Entre 18 y 29 años.
- Categoría Senior B: Entre 30 y 39 años.
- Categoría Veteranos A: Entre 40 y 49 años.
- Categoría Veteranos B: Entre 50 y 59 años.
- Categoría Veteranos C: De 60 y más años.
- Categoría Local.
- Categoría nadadores con discapacidad (categoría absoluta).

Tendrán premio a los tres primeros clasificados masculino y femenino. Se considera local a la persona nacida en Calpe o que acredite estar empadronado más de un año en el municipio. Se deberá remitir correo electrónico a la organización adjuntando imagen del certificado de empadronamiento.

X.- ENTREGA DE TROFEOS.

Artículo 20

Recibirán trofeo o premio los tres primeros clasificados en cada una de las categorías. La entrega de trofeos se celebrará el mismo día en el lugar de llegada. Los galardonados tendrán que realizar, de forma previa a la entrega, su identificación ante la organización, por medio de la presentación del DNI. Los trofeos serán acumulativos.













XI.- SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA.

Artículo 21

La organización se reserva el derecho de variar el punto de llegada o salida de la prueba, retrasar la hora de salida, o la suspensión de la misma por cuestiones climatológicas o por cualquier otra circunstancia que desaconseje su celebración o que sean un riesgo para el nadador/a. Tanto si la salida llegara o no a producirse o si la prueba llegara a suspenderse durante su celebración, se dará por realizada. En ese caso se pasaría directamente al avituallamiento, sorteos, etc. y no se devolvería el importe de la inscripción.

XII.- USO DE LOS DATOS DEL PARTICIPANTE

Artículo 22

- A) La inscripción supone la autorización para el uso libre del nombre del participante y su foto en medios de difusión (emisión y programas de televisión o en su caso de radio) en la prensa en cualquier otro tipo de medio o difusión acreditado y relacionado con la prueba.
- B) De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que su participación en la Prueba implica su consentimiento para la incorporación de los datos personales facilitados al fichero automatizado existente para los Organizadores. La finalidad de este fichero es el tratamiento para la gestión y desarrollo de la mencionada prueba.

XIII.- EMBARCACIONES O KAYACS

Todo aquel que quiera colaborar en la travesía con alguna embarcación (moto acuática, kayak, canoa, etc.) podrá participar como voluntario. Las inscripciones se realizarán en www.chiplevante.net exclusivamente on-line.

DISPOSICIÓN ADICIONAL.

Primera.- La organización advierte que la prueba es dura y existen los riesgos inherentes que la natación en aguas abiertas conlleva, por lo que debe ser practicada por personas con una demostrada preparación y un correcto estado de salud, recomendando abstenerse a aquellos nadadores que no estén en condiciones óptimas para su realización. La organización queda exenta de cualquier responsabilidad sobre los daños que la participación en la Travesía pudiera conllevar a los participantes o a terceras personas, asumiendo estos con su inscripción la plena responsabilidad de los mismos.

Real Club Náutico Calpe. 12 de junio de 2018.









